

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-059-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIO INTEGRAL DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS (DÍA DE REYES Y
DÍA DE LAS MADRES), PARA EL EJERCICIO 2023"

Guadalajara, Jalisco a 12 de diciembre de 2022.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-059-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO INTEGRAL DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS (DÍA DE REYES Y DÍA DE LAS
MADRES), PARA EL EJERCICIO 2023"**

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 12 de diciembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**. Se realizaron los siguientes.

HECHOS:

1.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

PRIMERO. La Unidad Centralizada de Compras, informa a los asistentes que se recibió solicitud de aclaraciones y el manifiesto de interés en participar en tiempo y forma, de parte del siguiente **PARTICIPANTE**:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	Toka Internacional, S.A.P.I. De C.V.	03
2	Sodexo Motivation Solutions México S.A De C.V.	06
Total		09

Toka Internacional, S.A.P.I. De C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Bases de licitación / Anexo 1 / Partida 1 / Punto 6 /Pagina 23 de 46.	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que los licitantes deberán de anexar en la propuesta técnica junto con el manifiesto, un CD con archivo electrónico en Excel con el listado de establecimientos con cobertura a nivel nacional, con la finalidad de que la convocante asegure que los participantes cumplan con este punto.	Su apreciación no es correcta, se requiere carta compromiso, en caso de contar con listado en CD se puede presentar, sin embargo, no se podrá considerar como un punto excluyente en caso de no contar con el mismo.
2	Bases de licitación / Anexo 1 / Partida 2 / Punto 6 /Pagina 27 de 46.	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que los licitantes deberán de anexar en la propuesta técnica junto con el manifiesto, un CD con archivo electrónico en Excel con el listado de establecimientos con cobertura a nivel nacional, con la finalidad de que la convocante asegure que los participantes cumplan con este punto.	Su apreciación no es correcta, se requiere únicamente carta compromiso tal y como se puede apreciar en los requerimientos técnicos, en caso de contar con listado en CD se puede presentar, sin embargo, no se podrá considerar como un punto excluyente o limitativo en caso de no presentarlo.
3	Bases de licitación / Anexo 2 / Propuesta técnica /Pagina 29 de 46.	Se le sugiere amablemente a la convocante que, con el fin de que los usuarios cuenten con mayor facilidad al utilizar sus monederos, las tarjetas electrónicas a suministrar cuenten con código QR para consulta de saldo, sin que esto implique un costo para el usuario.	Se acepta su propuesta, la cual se considerará enunciativa más no limitativa para los demás participantes en este proceso.

Sodexo Motivation Solutions México S.A De C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-059-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO INTEGRAL DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS (DÍA DE REYES Y DÍA DE LAS
MADRES), PARA EL EJERCICIO 2023"

1	Entrega tarjetas	La convocante está considerando un periodo de máximo 5 días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión y publicación del fallo, para la entrega de las tarjetas, podría considerar que la entrega sea en los mismos cinco días pero que estos se consideren hábiles.	Debido a la complejidad de los procedimientos que se llevan a cabo dentro de esta Institución para que se pueda llevar a cabo la distribución de las tarjetas a todo el estado de Jalisco, es que su solicitud NO puede ser aceptada
2	9.- Presentar dos cartas de satisfacción	Las cartas deben ser de este año, o se pueden presentar cartas de los contratos concluidos al 100% del ejercicio fiscal 2021.	Las cartas deberán ser preferentemente del año en curso, sin embargo, no se podrá considerar como un punto excluyente o limitativo en caso de presentar cartas de contratos concluidos al 100% del ejercicio fiscal 2021.
3	15.- Las empresas participantes deberán presentar copia del oficio de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para ser Emisor de Medios de Pago.	La actividad de emisión de vales electrónicos está regulada por El servicio de administración tributaria SAT, la cual tiene registro vigente del Padrón de emisores de monederos electrónicos de vales de dispensa autorizados, para tal actividad. La Comisión Nacional Bancaria y de valores, es un órgano desconcentrado de la SHCP con facultades en materia de autorización, regulación, supervisión y sanción sobre los diversos sectores y entidades que integran el sistema financiero en México, algunas empresas que se dedican a emitir vales caen en esta regulación debido a que sus tarjetas permiten retiro de efectivo por lo que se considera que realizan actividades financieras. Nuestros vales no permiten el retiro de efectivo están diseñados para que únicamente se ocupen para la compra para lo que fueron adquiridos. De acuerdo a las bases " 2.- Las tarjetas de vales de dispensa no podrán utilizarse para canjearse por dinero, ya sea en efectivo o mediante títulos de crédito, o utilizarse para retirar el importe de su saldo en efectivo, directamente del emisor o a través de cualquier tercero, por cualquier medio, incluyendo cajeros automáticos, puntos de venta o cajas registradoras, entre otros, tampoco podrán utilizarse para adquirir bebidas embriagantes o productos del tabaco". Por lo que este registro no aplica a mi representada, en este caso se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad de que no aplica dicho documento.	No es correcta su apreciación, los participantes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con los requisitos solicitados por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos.
4	15.- Las empresas participantes deberán presentar copia del oficio de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para ser Emisor de Medios de Pago.	Con respecto a la pregunta anterior es importante mencionar que al estar estipulado en bases que los vales no podrán canjearse por dinero en efectivo, la convocante cae en contradicción al solicitar este documento ya que los participantes que se apegan a bases deben cumplir con los requisitos establecidos por el SAT, por lo anterior al presentar la autorización para emitir monederos electrónicos extendida por el SAT, cumpliría con lo establecido en las referidas bases., es correcto.	No es correcta su apreciación, los participantes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con los requisitos solicitados por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos.

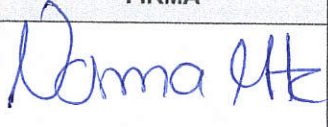

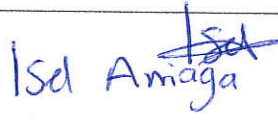


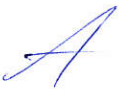
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-059-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO INTEGRAL DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS (DÍA DE REYES Y DÍA DE LAS
MADRES), PARA EL EJERCICIO 2023"

5	Anexo 3 propuesta económica	Se puede anexas el importe de la comisión o bonificación o en que parte se debe de considerar poner esta información SUBTOTAL Comisión I.V.A. TOTAL	Se debe establecer en la propuesta económica. sustituyendo comisión por bonificación, en ese sentido no se deberá considerar Impuesto al valor agregado.
6	Pago	Referente a los siguientes: VI.- EL ORGANISMO efectuará el pago total en Moneda Nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del ORGANISMO. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el PROVEEDOR adjudicado proporcione al ORGANISMO. 5.- La empresa adjudicada, deberá realizar la dispersión solicitada en un lapso de ocho horas y hasta doce horas después del pago de las facturas emitidas, a reserva de que la indicación del área requirente sea diferente por motivos de seguridad. Solicito atentamente a la convocante refiera si es correcto que el pago se realizará en un lapso de 8 a 12 hrs, anteriores a la dispersión.	Es correcta su apreciación; la empresa adjudicada, deberá realizar la dispersión solicitada en un lapso de ocho horas y hasta doce horas después del pago de las facturas emitidas, a reserva de que la indicación del área requirente sea diferente por motivos de seguridad, por ende EL ORGANISMO realizará el pago en un lapso de entre 8 y 12 horas, antes de solicitar la dispersión.

SEGUNDO. - La CONVOCANTE informa la siguiente Precisión Administrativa:

- o En lo que respecta al Anexo 2. Propuesta técnica y Anexo 3. Propuesta Económica, estos deberán estar dirigidos al ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, y con atención a la Lic. Maribel Becerra Bañuelos, Directora de Gestión Administrativa.

TERCERO. - Se da por terminada la presente acta a las 11:15 horas del mismo día en que inició, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Norma Elizabeth Martínez Estrada	Coordinadora de Integración de Regiones y Oficina Central		
C. R. Isel Arriaga del Ángel	Jefa de la Oficina de Asistencia Laboral		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Lic. Adrycel del Rocío Flores Santibáñez	Servidor Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
NO SE PRESENTARON PARTICIPANTES AL ACTO DE JUNTA ACLARATORIA			

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga:
<http://ssj.jalisco>

